

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 572 /

CONCÓN, 26 FEB 2020

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- c) Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución exenta N°6 de fecha 10 de enero de 2020, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Familiar Integral Año 2020, I. Municipalidad de Concón.
- e) Decreto Registrado N°369, de fecha 27 de enero 2020, donde se ratifica el contrato en calidad de honorario del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020, de la Srta. Paulina Chacón Zarate.

DECRETO

1.- RECTIFÍQUESE, el Decreto Registrado N°369, de fecha 27 de enero de 2020, según lo indicado:

Punto N°1 del Decreto:

Donde dice: “por 22 horas semanales, para prestar el servicio de Apoyo Familiar Programa de Acompañamiento Psicosocial y 22 horas semanales, para prestar el servicio de Apoyo Familiar Programa de Acompañamiento Socio Laboral.”

Debe decir: “por 44 horas semanales para prestar servicio en el Programa de Acompañamiento Familiar Integral”.

Punto N°3 del Decreto:


Donde dice: “El costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 002 001 Apoyo Familia Programa de Acompañamiento Psicosocial y 21 04 004 002 002 Apoyo Familiar Programa de Acompañamiento Socio Laboral”.

Debe decir:

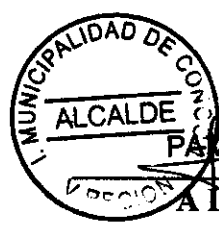
“El costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 005 005 Programa de Acompañamiento Familiar Integral”.

2.- NOTIFÍQUESE el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE


SECRETARIO MUNICIPAL
EAO/MVC/mvg
DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO
- INTERESADO


ALCALDE
PAMELA SOTO AGUIAR
ALCALDE (s)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado